



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE PALMA

5258

Registro de Personal. Aprobación de la MF-1048 relativa a la creación del puesto de trabajo de ETOP en el Servicio de Vialidad, del Departamento de Infraestructuras

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 20/05/2026, se aprobó lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MF-1048 relativa a la creación del puesto de trabajo de ETOP en el Servicio de Vialidad, del Departamento de Infraestructuras, del Área de Infraestructuras, Accesibilidad y Polígonos Industriales, en el sentido que se concreta en la propuesta.

SEGUNDO.- Aprobar las funciones del puesto incorporado a la propuesta, que son las siguientes:

- Elaborar informes y propuestas sobre las materias propias de la unidad a la que está adscrito.
- Redactar proyectos, dirigir obras, llevar a cabo mediciones y peritaciones para las que esté facultado.
- Cumplir las directrices, normas, procedimientos y acciones preventivas establecidas en materia de Prevención de Riesgos Laborales y asumir las funciones que le sean encomendadas en materia de actuación en emergencias, colaborando con el Servicio de Prevención cuando le sea requerido.
- Cualquier otra tarea que le sea encomendada por el superior jerárquico de entre las que corresponden a la escala, subescala, clase, especialidad o categoría de adscripción del puesto de trabajo.

TERCERO.- Establecer como fecha de efectos la del día siguiente a su aprobación.

CUARTO.- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares."

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado de lo contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOIB.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (25 de mayo de 2026)

La jefe de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Batlia núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar

PROPUESTA 1048 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	AIP	ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, ACCESIBILIDAD Y POLÍGONOS INDUSTRIALES
ÓRGANO:	AIP011	COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y ACCESIBILIDAD / DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y POLÍGONOS INDUSTRIALES
UNIDAD:	AIP0111600	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS / SERVICIO DE VIALIDAD



PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30850007	TÉCNICO/A MEDIO ETOP	1	G	22	53	C	AYP	A2	JG1	H1	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD INGENIERÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS		B2	

LEYENDA

NP NÚMERO DE PUESTOS

TP TIPOS DE PUESTO

G GENÉRICO

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN

C CONCURSO

ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

AYP AYUNTAMIENTO DE PALMA

GR GRUPO

TJ TIPOS DE JORNADA

JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES

TH TIPO DE HORARIO

H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

OBS OBSERVACIONES

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO

53 16.514,96 €

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/67/1220377>

